



30 de Noviembre de 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SALUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día treinta de Noviembre del año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Dr. Miguel Fuentes Hernández	Presidente del Consejo Ciudadano de Salud
Dr. Rafael Figueroa Hernández	Vocal de Vigilancia del Consejo de Salud
Dr. Felipe Tepale Cuenca	Consejero
Dr. Rodolfo Emmanuel Albrecht Junghanns	Consejero
Dr. Francisco Javier Hernández Galicia	Consejero
Lic. Xochitl Maura Barranco Cortés	Invitado Especial

ASI COMO LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana
Lic. Ma. del Rosio García González	Presidente de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Análisis de propuestas y proyectos del Consejo Ciudadano de Salud, para la Administración Municipal 2011-2014
4. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento, así como a los invitados especiales a esta última sesión del Consejo Ciudadano de Salud del año 2010; posteriormente da lectura a los puntos del orden del día, y denota que no existe quórum legal esperando lleguen los consejeros a lo largo de la sesión.

Agradece de manera particular la presencia de la Regidora de Salud actual Lic. Ma. del Rosio García González, así como la Regidora de la próxima administración municipal Lic. Xochitl Maura Barranco Cortés, quien se involucrará en los temas del Consejo Ciudadano de Salud.

Acerca del punto número 3 del orden del día, comenta sobre la reunión que tuvieron el día 23 de noviembre con el Presidente Municipal electo Lic. Eduardo Rivera Pérez. En donde externa el éxito de la misma, porque escuchó las problemáticas que señalaron los Consejos Ciudadanos, en lo que se refiere al Consejo de Salud se le comentó el tema del Rastro municipal, las barrancos, ríos y

30 de Noviembre de 2010

afluentes de Valsequillo, mercados municipales, etc., así como las diferentes soluciones que podrían darse.

Comenta que uno de los problemas principales en los que el Consejo de Salud ha insistido es la higiene y los problemas de salud relacionados con los mercados municipales y las pescaderías, con respecto a este problema, han recibido respuesta por parte de la administración de la Lic. Blanca Alcalá Ruiz sin embargo, comenta que es un problema latente y de origen de múltiples enfermedades para los ciudadanos de Puebla.

Otro problema en el que insisten, es el saneamiento de los afluentes del Lago de Valsequillo, comenta que se tuvo una reunión con el Dr. Rafael Moreno Valle (Gobernador electo de Puebla) en el Municipio de Tepeaca, donde la gente se quejo de las enfermedades ocasionadas por regar las cosechas con aguas contaminadas provenientes del Lago de Valsequillo. Tepeaca es un municipio que constantemente sufre de enfermedades e infecciones gastrointestinales por su nulo control en los rastros y basureros.

Es por esto, que se presento la problemática ante la futura administración 2011-2014 para que se solucione de manera definitiva, aplicando un programa de limpieza integral y definitiva para que no siga siendo un problema recurrente. Comenta que se tiene que exigir estándares de limpieza en todos los mercados, sin importar si los locatarios son propietarios o no, ya que se vuelven excusas que impiden el saneamiento de la ciudad en Puebla.

Lic. Ma. del Rosio García González.- Regidora del actual Ayuntamiento da la bienvenida a la Lic. Xochitl Maura Barranco Cortés quien fungirá como Regidora de Salud a partir del 16 de febrero de 2011. Explica que uno de los objetivos de la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz, es que los mercados tengan la garantía de que son saludables. Dice que se tomo la iniciativa de construir el corredor gastronómico en la 4 poniente enfrente del Mercado Venustiano Carranza; y estará estrictamente regulado para el consumo sano de alimentos poblanos.

Dentro de este mismo margen, se destinó presupuesto para la construcción del mercado de El Alto, para terminarse antes de que concluya la administración de la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, que igualmente contara con estrictas reglas de saneamiento y limpieza. Con esto esperan entregar mejoría en la salubridad de la ciudad de Puebla, aun cuando falta mucho por hacer y decir que los mercados poblanos están al 100% en condiciones salubres. Explica que uno de los proyectos que se tenía en esta administración era la construcción de un mercado de mariscos, que estuviese fuera del margen de la Ciudad, y que ahora tendrá que retomar el Lic. Eduardo Rivera Pérez.

Por otro lado, se han turnado los oficios específicos del mercado de la 18 poniente al Organismo Operador de Limpia, para que se solucione el problema de la basura. Comenta que se ha tenido buena respuesta por parte del servicio operador, porque han estado realizando más visitas de recolección en la zona.

Dr. Miguel Fuentes Hernández.-Comenta que los locatarios no responden adecuadamente a ninguna campaña de limpieza y salubridad. Que hay mucha falta de educación y de cultura, que debería haber una campaña general de salubridad en los mercados.

Lic. Ma. del Rosio García González.- Explica a la Lic. Xochitl Maura Barranco Cortes, que la Comisión de Salud es una de las más importantes para la ciudad y requiere de suma atención. Ofrece toda su experiencia y conocimiento a la nueva regidora para que trabaje con informes y datos duros. Comenta que la anterior Regidora Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez (QEPD) fue la que gestionó múltiples planes de trabajo exitoso y vigente.

Por otro lado, comenta que por motivo del Día Mundial del SIDA el 1 de diciembre, en el zócalo de la Ciudad de Puebla se realizará desde las 9:00 am un evento acerca de la difusión de



30 de Noviembre de 2010

información y prevención de esta enfermedad, al cual invita a todos los presentes. Comenta que le gustaría que la siguiente administración continuara con las labores a favor de la salud de los poblanos.

Dr. Rodolfo Emmanuel Albrecht Junghanns.- Comenta que es importante revisar los proyectos a futuro del Consejo de Salud aun cuando sólo estarán un año y medio, y después ratificar la presencia de los Consejeros interesados en continuar con la labor ciudadana. Por otro lado, reconoce la labor de la regidora Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez (QEPD) y de la Reg. Lic. Ma. del Rosio García González, ya que por primera vez contaron con la constante presencia de una regidora en las sesiones del Consejo Ciudadano de Salud. Asimismo comenta que la presencia de la próxima regidora será primordial para coordinar las actividades del Consejo con el Ayuntamiento.

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Comenta que todavía no se despiden de la Regidora Ma. del Rosio García González, porque aun quedan sesiones pendientes por llevarse a cabo. Del mismo modo, apoya la opinión del Consejero Dr. Rodolfo Emmanuel Albrecht Junghanns, pues con esto podrán continuar con las actividades del Consejo y no reiniciarlas. Explica que durante la reunión que se tuvo con el Lic. Eduardo Rivera Pérez, se le comento la intención de mejorar las instalaciones y el funcionamiento del Rastro Municipal. Que todos los médicos miembros del Consejo Ciudadano de salud viven día a día en la práctica las enfermedades que afectan a los poblanos y que deben de ser prevenidas y tratadas de manera directa e indirecta, para evitar epidemias. Explica que como médicos buscan realizar pláticas y difusión de información para evitar enfermedades en la ciudad de Puebla y en las juntas auxiliares. Comenta que el saneamiento del lago de Valsequillo como de sus afluentes es un tema primordial para la salud poblana.

Lic. Ma. del Rosio García González.- Regidora del Ayuntamiento invita a la inauguración de una nueva área de quirófanos en la Colonia la Resurrección, estos están situados en la parte trasera del centro de salud de dicha colonia y serán utilizados para la esterilización de perros y gatos. Dicho evento será el día 6 de diciembre a las 9:30 am y se contara con la presencia de la Presidenta Municipal. Asimismo durante este evento se hará la entrega de una unidad móvil de esterilización, se colocaran buzones de sugerencias para los ciudadanos y se presentaran los resultados del rescate de algunas barrancas de la zona, todo esto parte del programa "Tenencia Responsable de Mascotas".

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Comenta que antes de continuar es pertinente que se recuerden los derechos y obligaciones del Consejo para el próximo año.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- Interviene para dar lectura a algunos puntos del capítulo 8 del COREMUN con relación a los consejos ciudadanos, con la finalidad de recordarle a los consejeros sus obligaciones y facultades, así como el conocimiento de la próxima regidora de salud.

Explica que los Consejos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, tienen la naturaleza jurídica de órganos de promoción y gestión social, auxiliar de los Ayuntamientos, con las obligaciones de coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social; y proponer al Ayuntamiento la creación o modificación de actividades, acciones, planes y programas municipales.



30 de Noviembre de 2010

Comenta que el objeto del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla es de ser un órgano de consulta, promoción y gestión social, auxiliar del Ayuntamiento de Puebla. Enumera los requisitos para ser parte del Consejo Ciudadano de Salud:

- I.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.** Ser vecino del Municipio de Puebla y haber residido en él durante los últimos cinco años, salvo el caso de ausencia por servicio al País por un tiempo menor de seis meses;
- III.** Gozar de buena reputación y honorabilidad y no estar sujeto a proceso criminal, ni haber sufrido condena de esta especie;
- IV.** No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años, anteriores a la designación;
- V.** No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, durante los cinco años anteriores; y
- VI.** Ser propuesto en formula, propietario y suplente, y representar a algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, Investigadores, o ser Ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área e interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.

Al término, enumera los 16 Actuales Consejos Ciudadanos que son parte del Consejo de Participación Ciudadana que tiene como sus facultades:

- 1.** Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- 2.** Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social;
- 3.** Proponer al Ayuntamiento todo tipo de actividades, acciones, planes y programas municipales, o en su caso, modificar los mismos;
- 4.** Elegir al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, de entre la terna propuesta por el Presidente Municipal; y
- 5.** Solicitar por escrito, las contestaciones, informes y aclaraciones sobre sus proyectos, propuestas, quejas y peticiones turnadas al H. Ayuntamiento.

Explica que los Consejos Ciudadanos tendrán por objeto en su carácter de órganos de análisis, opinión, consulta; el estudio, discusión análisis a favor de la programación de la gestión social, respecto de los asuntos que les sean encomendados por el Ayuntamiento, sus dictámenes en ningún caso tendrán carácter decisorio ni ejecutivo y que son facultades de los Consejos Ciudadanos las siguientes:

- Realizar estudios y proponer proyectos de planes y programas, así como medidas, sistemas y estrategias de mejoramiento con respecto a la administración Municipal, su organización, las obras y los servicios que prestan.
- Recibir y analizar las opiniones de la ciudadanía y de los distintos sectores y organizaciones, interesados en los temas municipales.
- Opinar sobre los planes, programas y proyectos que les sean presentados por la administración Municipal.
- Coadyuvar en las tareas de asistencia social cuando así se les requiera.
- Aprobar el programa anual particular de actividades de cada Consejo Ciudadano en base al Plan de Desarrollo Municipal.
- Las señaladas en el presente capítulo en el ámbito de su competencia.



30 de Noviembre de 2010

Y finalmente da lectura a los derechos y obligaciones de los Consejeros:

1. Votar y ser votado para la integración del Consejo de Participación Ciudadana;
2. Participar y cumplir con las encomiendas dadas por el Consejo Ciudadano, tanto en lo personal como en su carácter de integrantes de las comisiones;
3. Asistir a las sesiones, actos y reuniones del Consejo Ciudadano del que forma parte y a cualquier otro evento al que sea invitado por el Consejo Directivo;
4. Recibir la información que requieran para el desarrollo de sus actividades;
5. Solicitar licencia hasta por seis meses, la cual solamente podrá prorrogarse en caso de enfermedad o por el desempeño de algún cargo que imposibilite el cumplimiento del Consejero.
6. Renunciar a su cargo;
7. Promover actividades en beneficio de la comunidad; y
8. Las demás que les confiera el presente capítulo.

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Comenta que este Consejo por la particularidad que tiene deben de ser escuchados en su totalidad. Opina que no necesitan una remuneración personal pero si un presupuesto para realizar las actividades que se diseñan en beneficio de la salud de la ciudadanía poblana.

Lic. Xochitl Maura Barranco Cortés.- Se presenta como próxima Regidora de Salud. Comenta que es abogada de carrera por lo que el cargo de salud es un reto personal. Explica que tiene más de un mes involucrada en el tema, tomando asesorías, y cursos acerca del tema y sus ramas. Explica que está trabajando con mucho empeño para entrar a la administración con todo el conocimiento posible. Se ha involucrado en estudios de otras ciudades para saber que acciones han tomado otros municipios en cuestión de salud. Comenta que tomando el ejemplo de la ciudad de Querétaro y su Presidente Municipal, estará tomando 100% en cuenta el trabajo y opinión de los consejos ciudadanos.

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Agradece el interés y el entusiasmo de la próxima regidora, y aclara que es primordial que se interese tanto en la salud poblana y en las opiniones del Consejo Ciudadano de Salud, explica la disposición de los regidores interesados en coordinar actividades con ellos. **Lic. Alejandro Ávila Friginals.-** Invita a todos los presentes al próximo brindis navideño de los Consejos Ciudadanos que se llevará a cabo en la primera semana de diciembre. les enviara la invitación por correo electrónico.

Siendo las quince horas de este mismo día se da por terminada la sesión, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se convoca para la próxima sesión el día 25 de enero del 2011.